RESOLUCIÓN No. 0395
(Mayo 23 de 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO CONTRACTUAL FGN-RCS-IPSE-0080-2024, EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA.

EL SUBDIRECTOR REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR (E)

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, este último adicionado por el 21 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018, el Decreto 016 de 2014, modificado por el Decreto Ley 898 de 2017, la Resolución de delegación No. 0-2406 del 04 de julio de 2017, y

CONSIDERANDO

Que la Fiscalía General de la Nación – Subdirección Regional de Apoyo Centro Sur a través de un proceso de Selección Abreviada – Subasta Inversa electrónica, desea recibir propuestas para el proceso que tiene por objeto contratar: “SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PLANTAS ELÉCTRICAS DE EMERGENCIA PARA ALGUNAS SEDES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN UBICADAS EN LAS SECCIONALES CAQUETÁ Y TOLIMA”.

Que la Fiscalía General de la Nación de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias, dio inicio al proceso contractual FGN-RCS-IPSE-0080-2024, en la modalidad de Selección Abreviada – Subasta Inversa, para contratar el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de plantas eléctricas de emergencia para algunas sedes de la Fiscalía General de la Nación ubicadas en las seccionales Caquetá y Tolima.

Que la Fiscalía General de la Nación – Subdirección Regional de Apoyo Centro Sur, realizó los respectivos estudios previos y del sector para celebrar la presente contratación, de acuerdo con la necesidad de la entidad y conforme a las disposiciones legalmente establecidas.

Que en cumplimiento del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, se publicó en el SECOP II, por el término de cinco (5) días hábiles el proyecto de pliego de condiciones a partir del 10 de mayo de 2024.

Que para llevar a cabo dicho proceso contractual se tiene previsto el siguiente cronograma de actividades:

RESOLUCIÓN No. 0395
(Mayo 23 de 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO CONTRACTUAL FGN-RCS-IPSE-0080-2024, EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA.

PROCESO DE SELECCIÓN FGN-RCS-IPSE-0080-2024		
ACTIVIDAD	**FECHA/HORA**	**LUGAR**
Publicación del aviso de convocatoria, proyecto de pliegos y demás documentos	10 de mayo de 2024 Hasta las 23:59	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co
Visita técnica (no obligatoria)	17 y 20 de mayo de 2024 de las 08.00 a 12.00 y de 14.00 a 17:00 horas	Sedes indicadas en las fichas técnicas Remitir correo electrónico, informando los nombres de quienes van a realizar las visitas el día anterior a la fecha de visita al correo electrónico luis.rojass@fiscalia.gov.co
Recepción de observaciones al proyecto de pliegos y los documentos preliminares	20 de mayo de 2024 Hasta las 18:00	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co
Fecha máxima para presentar manifestación para limitar a Mipyme	20 de mayo de 2024 Hasta las 18:00	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones	23 de mayo de 2024 Hasta las 8:00	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co
Publicación del acto de apertura y pliego de condiciones definitivo.	23 de mayo de 2024 Hasta las 15:00	
Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo	27 de mayo de 2024 Hasta las 23:59	

RESOLUCIÓN No. 0395
(Mayo 23 de 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO CONTRACTUAL FGN-RCS-IPSE-0080-2024, EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA.

PROCESO DE SELECCIÓN FGN-RCS-IPSE-0080-2024		
ACTIVIDAD	**FECHA/HORA**	**LUGAR**
Respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo	29 de mayo de 2024 Hasta las 18:59	
Plazo para la expedición de adendas	29 de mayo de 2024 Hasta las 19:00	
Cierre del proceso (presentación de ofertas)	31 de mayo de 2024 Hora: 11:00	
Verificación de requisitos habilitantes	Entre 31 de mayo al 05 de junio de 2024	Instalaciones de la de la Fiscalía General de la Nación.
Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes	06 de junio de 2024 Hasta las 08:30	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe Verificación de requisitos habilitantes	Hasta el 12 de junio de 2024 Hasta las 18:00	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co
Publicación de respuestas a las observaciones presentadas al informe de verificación de requisitos habilitantes	14 de junio de 2024 Hasta las 23:59	**Sistema Electrónico de Contratación Pública** www.colombiacompra.gov.co

RESOLUCIÓN No. 0395
(Mayo 23 de 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO CONTRACTUAL FGN-RCS-IPSE-0080-2024, EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA.

PROCESO DE SELECCIÓN FGN-RCS-IPSE-0080-2024		
ACTIVIDAD	**FECHA/HORA**	**LUGAR**
Uso de la herramienta de subasta en el SECOP II	Los proponentes deberán cumplir con la "Guía rápida para participar en una Subasta en el SECOP II", la cual puede ser consultada en:https://colombiacompra.gov.co Así mismo deberán tener en cuenta las actualizaciones contempladas en la guía "ACTUALIZATE EN SECOP II cambios incluidos. No obstante, deberá consultar el complemento al pliego de condiciones, que refiere el procedimiento de la subasta inversa en electrónica en el SECOP II. "Los Usuarios son responsables de contar con el conocimiento suficiente para el manejo del SECOP II y, en consecuencia, están obligados a capacitarse virtualmente según los lineamientos contenidos en el minisitio del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii."	
Realización de la subasta. En SECOP II Se integra por la apertura de sobres económicos e inicio de la puja dinámica. La apertura de sobres económicos corresponde al inicio de la subasta por cuanto es el insumo necesario para iniciar la puja dinámica, por esta razón se convierte en el límite para poder subsanar requisitos habilitantes.	17 de junio de 2024	La apertura de los sobres económicos se llevará a cabo una vez publicada la lista de habilitados y se comunicará el precio de arranque con el fin de dar inicio a la puja. Apertura de sobres económicos: Hora 10:00 am En caso de subsanación máximo se recibirán hasta 9:59 am. Lo anterior por cuanto los términos en la contratación son preclusivos y perentorios en aplicación al principio de economía.

RESOLUCIÓN No. 0395
(Mayo 23 de 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO CONTRACTUAL FGN-RCS-IPSE-0080-2024, EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA.

PROCESO DE SELECCIÓN FGN-RCS-IPSE-0080-2024		
ACTIVIDAD	**FECHA/HORA**	**LUGAR**
		Evento de subasta electrónica: 03:00 pm
Único Oferente Si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la entidad estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.	17 de junio de 2024	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co
Expedición acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	Hasta el 18 de junio de 2024 Hasta las 23:59	Instalaciones de la Fiscalía General de la Nación
Firma del Contrato	Hasta el 19 de junio de 2024 Hasta las 23:59	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co
Entrega de garantías	Hasta el 21 de junio de 2024	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co
Aprobación de garantías	Hasta el 21 de junio de 2024	

RESOLUCIÓN No. 0395
(Mayo 23 de 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO CONTRACTUAL FGN-RCS-IPSE-0080-2024, EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA.

Que los pliegos de condiciones contienen las especificaciones necesarias para la presentación de las ofertas y el cronograma detallado anteriormente, pueden ser consultados en la página web de la entidad www.fiscalia.gov.co, en el Portal Único de Contratación Estatal (SECOP II). https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.31716921&isFromPublicArea=True&isModal=False.

De acuerdo con el valor obtenido en el análisis del sector realizado, se tiene como presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS DOS PESOS M/CTE ($ 344.370.502),** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar, con cargo al rubro A- 02-01-01-004-006-02 -APARATOS DE CONTROL ELÉCTRICO Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD Y SUS PARTES Y PIEZAS.

Que el presupuesto afecta recursos de funcionamiento, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. No. 13024 del 09 de abril de 2024, expedido por el servidor responsable de Presupuesto de la Sección Financiera de la Subdirección Regional de Apoyo Centro Sur.

La Fiscalía General de la Nación en virtud de lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, por medio del cual se modifica la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, en los artículos 2.2.1.2.4.2.2., y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, informa que transcurrido el término establecido en el cronograma del proceso de Subasta inversa FGN-RCS-IPSE-0080-2024, para presentar manifestación para limitar el presente proceso a Mypimes Colombianas, hasta el veinte (20) de mayo de 2024 a las 18:00 horas, se verificó en el área de trabajo del presente proceso en el SECOP II, encontrándose que se presentaron dos solicitudes para limitar la presente convocatoria a Mipymes territoriales, por parte de las siguientes personas naturales: CAROLINA LEYTON SANTAMARIA, NIT. 65828899-5, tamaño empresa Microempresa, domicilio en Chaparral - Tolima y FABIAN ERNESTO ZAMBRANO HERNANDEZ, NIT.80099943-7, tamaño de empresa Microempresa, con domicilio en Chaparral – Tolima, allegando cada uno la

certificación del contador con el documento de identidad del contador, tarjeta profesional y antecedente la junta central de contadores, Certificado Cámara de Comercio – Matrícula Mercantil – Persona Natural y Rut.

Que verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos para la limitación a Mipymes territoriales y considerando lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, la Subdirección Regional de Apoyo Centro Sur, determina la NO limitación a Mipymes territoriales del proceso FGN-RCS-0080-2024, en razón a que el objeto contractual, se ejecutará no solo en el Departamento del Tolima, sino también en el Departamento del Caquetá, y los interesados CAROLINA LEYTON SANTAMARIA y FABIAN ERNESTO ZAMBRANO, acreditaron ambos el domicilio en Chaparral – Tolima, por lo que no es procedente limitarla solo al Departamento del Tolima.

Que, por las consideraciones anteriormente expuestas,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Ordenar la **APERTURA** del proceso contratación FGN-RCS- IPSE-0080-2024, de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa a partir del 23 de mayo de 2024, para contratar suministro, instalación y puesta en funcionamiento de plantas eléctricas de emergencia para algunas sedes de la Fiscalía General de la Nación ubicadas en las seccionales Caquetá y Tolima.

ARTICULO SEGUNDO. **- DESIGNAR** el comité evaluador, en el acto de apertura como lo ordena del Manual de Contratación Versión No. 6, numeral 5.1.2 COMITÉ EVALUADOR, el cual estará integrado por los siguientes servidores:

ITEM	NOMBRE	COMITE
1	Clara Eugenia Dussan Quiza, Profesional de gestión y Norma Constanza Rojas Núñez, técnico y en su ausencia a quien se designe	Jurídico
2	Luis Alberto Rojas Sánchez y Leonardo Javier Nivia, profesionales de Gestión, Sección de Bienes y en su ausencia a quien se designe	Técnico

RESOLUCIÓN No. 0395
(Mayo 23 de 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO CONTRACTUAL FGN-RCS-IPSE-0080-2024, EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA.

3	Angy Neilyn González Guayara y Edna Johana Peña Matallana, profesionales de gestión, en su ausencia a quien se designe	Financiero

ARTICULO TERCERO. El presente proceso no se limitara a Mipymes, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO.- Publíquese la presente resolución en el Portal Único de Contratación Estatal (SECOP II) a partir de la fecha de su expedición**.**

ARTICULO QUINTO. - Convocar a las veedurías ciudadanas, las asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, para que realicen el control social al presente proceso contractual, para lo cual podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual en el presente proceso de selección, consultando la página web de la entidad: www.fiscalía.gov.co y en el portal de contratación pública www.colombiacompra.gov.co.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

WILLER MARIO LEYTON BERNAL
Subdirector Regional de Apoyo Centro Sur (E)

Proyectó: María Inés Diaz Reyes, Profesional de Gestión II